



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1869

APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS
DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CONTRALORIA INTERNA - 4 JUN. 2010	
RECEPCION	
CONTROL JURIDICO	
REGISTRO DE PERSONAL	
REGISTRO CONTABLE	
REGISTRO DE BIENES	
REGISTRO REG. DPTO. R.	
REFRENDACION	
REF. POR S.	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	
IMPUTAC.	
DEDUC.	

RESOLUCION EXENTA N°

001796 16.06.2010

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433, que creó la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 258/2009; en el Memorandum N° 378 de 05 de mayo de 2010 de Director de Extensión; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, es necesario regular el uso del logotipo de la UMCE, como un elemento más de su imagen e identidad corporativa, fijando un mensaje visual claro y definido aplicable a todos los materiales que se utilicen para proyectar a la Universidad ante la comunidad universitaria, tanto interna como externamente.

2° Que, es atribución del Señor Rector dictar los reglamentos y resoluciones adecuados a la marcha de la Universidad, conforme lo dispuesto en la letra c) del artículo 38 del D.F.L. N° 1 de 1986 de Educación, que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Manual de Normas Graficas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que fija la forma, características y aplicaciones del logo institucional, el cual consta en documento adjunto que forma parte integrante la presente Resolución Exenta.


RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

Anótese, Comuníquese y Regístrese.



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

1-7 JUN 2010

LEG. PLADA
CONTRALOR INTERNO